



**CIRCULAR**  
**DVM-A-DGTH-CIR-0001-2024**

**De:** Yaxinia Díaz Mendoza  
Directora de Gestión del Talento Humano.

**Para:** Directores Regionales de Educación.  
Jefes de Servicios Administrativo y Financiero, DRE  
Supervisores de Educación.  
Directores de Centros Educativos.  
Directores y jefes de Oficinas Centrales.  
Funcionarios MEP.

**Fecha:** 13 de febrero del 2024.

**Asunto:** Evaluación del Desempeño 2023 - Título I.

---

Estimados funcionarias y funcionarios:

Un gusto saludarles, con el fin de cumplir con el proceso de Evaluación del Desempeño –período 2023– para el personal adscrito al título I del Estatuto de Servicio Civil (ver anexo 1), se brindan los lineamientos a seguir en estricto apego al transitorio VI del Reglamento a la Ley Marco Empleo Público 43952, el cual señala:

**Transitorio VI. - Evaluación de Desempeño.** Las instituciones en el ámbito de rectoría de MIDEPLAN podrán seguir utilizando los instrumentos en materia de evaluación de desempeño que se encuentre vigentes de previo a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público, hasta que se emitan los nuevos lineamientos generales y modelo respecto a estos, en cuyo momento deberán hacerse las actualizaciones, reformas y modificaciones respectivas.

A continuación, se detallan los periodos por evaluar

- **El periodo por evaluar:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023. Decreto Ejecutivo N° 36851-MP (avalado en directriz N°029-PLAN).
- **Periodo de evaluación:** segunda quincena del mes de febrero de 2024. Decreto Ejecutivo N° 36851-MP (avalado en directriz N°029-PLAN). (Dado a las implicaciones del inicio de curso lectivo se modifica la fecha de evaluación, a partir del 15-02-2024)

Así las cosas, a efectos de generar el proceso correspondiente, así como la consulta y uso de la herramienta, se les insta a ingresar al instructivo DGTH-DPSEL-UCPEL-0069-2024 disponible en el sitio web de la DGTH, en el enlace: <https://dgth.mep.go.cr/evaluacion-del-desempeno-2/>, para ingreso de la herramienta evaluación ingresar al enlace: <https://piadenlinea.mep.go.cr/consultapiad>; el instructivo cuenta con el cronograma de fecha para entrega y atención proceso, el cual será actualizado cada curso lectivo.

**Elaborada por:** Kimberly Espinoza Salas, Coordinadora Área de Servicios Documentales.  
**Revisada por:** Isela Loaiza Fernandez, Unidad de Control y Procesamiento del Expediente Laboral.  
**Avalada por:** Nancy Morales Corrales, Departamento de Prestación de Servicios y Expediente Laboral.  
**Editada por:** J.M.R, DGTH\_Comunicaciones.  
**Cc:** - Archivo/ Consecutivo.